

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 06-CO-00099.6/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Acondicionamiento de la carretera M-136. Tramo: Travesía de Aoslos, término municipal de Horcajo de la Sierra.
 - b) División por lotes y número: ...
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Ocho meses.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Un criterio.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 794.061,44 euros.
5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 20.536,07 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras. Oficina de Consultas y Proyectos.
 - b) Domicilio: Calle Maudes, número 17.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 803 183.
 - e) Telefax: 915 803 140.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información:
 - Plazo para solicitud de pliegos y documentación complementaria: Quince días desde la fecha de inicio de presentación de proposiciones.
 - Plazo para solicitud de información adicional sobre los pliegos y documentación complementaria: Hasta quince días antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 - g) Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación según el RGLACAP: Grupo G, subgrupo 4, categoría d.
 - b) Otros requisitos:

Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea.

A) Acreditación de la solvencia económica y financiera:

 - Artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a). Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Criterio de selección: Su cobertura debe alcanzar o superar el importe del contrato, así como su plazo de ejecución.

B) Acreditación de la solvencia técnica:

 - Artículo 65, apartados a) y c):
 - Apartado a): Una relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años avalada por certificados de buena ejecución para las más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
 - Criterio de selección: Haber ejecutado en los últimos cinco años un contrato del mismo sector, de cuantía equivalente al 75 por 100 del presupuesto de licitación o dos cuya suma equivalga al 75 por 100 del presupuesto de licitación.
 - En las UTE se contabilizarán las diferentes aportaciones como las sumas de las aportaciones de cada una de sus empresas componentes.
 - Apartado c): Titulaciones académicas. Títulos académicos y experiencia del empresario y de los

cuadros de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras.

Criterio de selección: Se valorará el personal titulado experto en el objeto del contrato, exigiéndose con carácter mínimo los siguientes:

- Un titulado superior por cada 30.000 euros o fracción de la anualidad media del contrato y un titulado medio por cada 600.000 euros o fracción de la anualidad media del presupuesto del contrato.

De los anteriores, el 50 por 100, como mínimo, serán ingenieros de Caminos, Canales y Puertos o ingenieros técnicos de Obras Públicas, respectivamente.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 17 de febrero de 2010.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras (Registro General).
 - 2.º Domicilio: Calle Maudes, número 17.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - 4.º Horario: De ocho y treinta a quince.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
 - e) Admisión de variantes: No.
 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - b) Domicilio: Calle Maudes, número 17.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 1 de marzo de 2010.
 - e) Hora: A las diez.
 10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
 11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
 12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...
 13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- En Madrid, a 8 de enero de 2010.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución de 10 de julio de 2007), el Jefe del Área de Contratación, José Ramón Silván Delgado.

(01/228/10)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Resolución de 8 de enero de 2010, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de "Apoyo administrativo y técnico en las funciones de depósito y subasta de las Juntas Arbitrales del Transporte".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 06-AT-00061.1/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: "Apoyo administrativo y técnico en las funciones de depósito y subasta de las Juntas Arbitrales del Transporte".
 - b) División por lotes y número: ...

- c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Doce meses.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Criterio: Un criterio.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 30.000 euros.
5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 775,86 euros.
6. Obtención de documentación e información:
a) Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras. Oficina de Consulta de Proyectos.
b) Domicilio: Calle Maudes, número 17.
c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
d) Teléfono: 915 803 183.
e) Telefax: 915 803 140.
f) Fecha límite de obtención de documentación e información:
— Número de días de antelación a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas para solicitud de pliegos y documentación complementaria: Diez.
— Número de días de antelación a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas para solicitud de información adicional sobre los pliegos y documentación complementaria: Ocho.
g) Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
A) Solvencia económica y financiera: [apartado a) del artículo 64 de la LCSP]:
a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
Criterios de selección: Certificado bancario de liquidez.
B) Solvencia técnica [apartado e) del artículo 67 de la LCSP]:
e) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
Criterio de selección: La persona que realice el trabajo deberá tener la titulación de licenciada en Derecho, con experiencia y conocimiento específico de la normativa reguladora del transporte. Asimismo deberá poseer conocimientos de ofimática.
8. Presentación de ofertas:
a) Fecha límite de presentación: 8 de febrero de 2010.
b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación:
1.º Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras. Registro General.
2.º Domicilio: Calle Maudes, número 17.
3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
4.º Horario: De lunes a viernes, de ocho y treinta a quince.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
a) Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras.
b) Domicilio: Calle Maudes, número 17.
c) Localidad: Madrid.
d) Fecha: 19 de febrero de 2010.
e) Hora: A las diez.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 8 de enero de 2010.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución de 10 de julio de 2007), el Jefe de Área de Contratación, José Ramón Silván Delgado.

(01/203/10)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución por la que se acuerda publicar la notificación de la Orden 4130/2009, de 26 de octubre, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se desestima el recurso de alzada número RA 941.2/09, interpuesto por doña Belén Muñoz Briongos contra la Resolución de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de 19 de noviembre de 2008.

Intentada sin efecto la notificación de la Orden 4130/2009, de 26 de octubre, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por doña Belén Muñoz Briongos contra la Resolución de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, procede su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Visto el recurso de alzada interpuesto por doña Belén Muñoz Briongos contra la Resolución de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, de 19 de noviembre de 2008, dictada en el expediente RBE-12395/08, se constatan los siguientes

HECHOS

Primero

Con fecha 27 de marzo de 2008, doña Belén Muñoz Briongos presenta solicitud de reconocimiento del derecho a la renta de básica de emancipación regulada por el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre.

Segundo

Una vez analizada la documentación aportada, en relación con los requisitos necesarios para acreditar el derecho a la ayuda, se pone de manifiesto que no se trata de una vivienda de carácter habitual y permanente al amparo de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.

En consecuencia, con fecha 19 de noviembre de 2008, el señor Director General de Vivienda y Rehabilitación dicta Resolución mediante la que se deniega a doña Belén Muñoz Briongos el derecho a obtener la renta básica de emancipación de los jóvenes.

Tercero

Contra la citada Resolución, doña Belén Muñoz Briongos ha interpuesto recurso de alzada dentro del plazo legalmente establecido, en el que alega, en síntesis, disconformidad con la Resolución impugnada.

Cuarto

La Dirección General de Vivienda y Rehabilitación ha emitido el informe a que se refiere el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, proponiendo la desestimación del recurso.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia para resolver el recurso de alzada interpuesto corresponde a la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,